

Número 130 - Viernes, 5 de julio de 2024

página 47565/1

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Resolución de 1 de julio de 2024, de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE), por la que se efectúa convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva para proyectos de puesta en marcha de pequeñas empresas en Andalucía.

Mediante el Decreto 114/2024, de 18 de junio, se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva para el impulso de la actividad económica, a través de proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental, proyectos de inversión para el crecimiento y mejora de la competitividad de las pymes y proyectos de puesta en marcha de pequeñas en Andalucía, por parte de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) (BOJA núm. 120, de 21 de junio de 2024).

De conformidad con lo dispuesto en disposición adicional única del Decreto 114/2024, la persona titular de la Dirección General de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico será la competente para efectuar la convocatoria pública mediante resolución que será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y, en todo caso, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en la cual se establecerá el plazo de presentación de solicitudes.

En virtud de lo anterior,

RESUELVO

Primero. Convocatoria.

Se convoca para el periodo 2024-2027 la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva destinadas a la promoción de Proyectos de puesta en marcha de pequeñas empresas en Andalucía, acogidas al Decreto 114/2024, de 18 de junio, por el que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, para el impulso de la actividad económica, a través de proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental, proyectos de inversión para el crecimiento y mejora de la competitividad de las pymes y proyectos de puesta en marcha de pequeñas empresas en Andalucía, por parte de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE).

Segundo. Objeto.

- 1. La convocatoria tiene por objeto la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva a proyectos de puesta en marcha de pequeñas empresas en Andalucía, definidos en el Decreto 114/2024, de 18 de junio.
- 2. La información asociada al procedimiento de subvenciones a estos proyectos está disponible con el código de procedimiento 2/CEHFE/25607, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el siguiente enlace del Catálogo de Procedimientos y Servicios de la Sede electrónica general de la Administración de la Junta de Andalucía: https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/25605

Tercero. Beneficiarios.

Podrán ser beneficiarias aquellas entidades que tengan la condición de pequeña empresa, conforme a los criterios establecidos en el Anexo I del Reglamento (UE) núm. 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, y que cumplan con los requisitos y





Número 130 - Viernes, 5 de julio de 2024

página 47565/2

condiciones establecidos en el apartado 2.2.a) y en el apartado 4 del cuadro resumen del Decreto 114/2024, de 18 de junio.

Cuarto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará a las 9:00 horas del tercer día hábil posterior a la publicación del Extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía en la forma prevista en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y finalizará a las 14:00 horas del 30 de diciembre de 2027.

Quinto. Aprobación de formularios y presentación de solicitudes.

- 1. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 12 de las bases reguladoras, se aprueban con esta convocatoria el formulario de solicitud, así como el de alegaciones/aceptación que se incorporan respectivamente como anexos a la presente resolución.
- 2. Dichos formularios se encuentran incorporados en la herramienta telemática de tramitación de solicitudes.
- 3. Las solicitudes para la obtención de las subvenciones deberán cumplimentarse telemáticamente con los medios electrónicos disponibles en la dirección de Internet de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico.
- 4. Las solicitudes y los documentos que la acompañan se presentarán a través de la dirección electrónica: www.andaluciatrade.es/oficinavirtual, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16.4 a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, siendo obligatoria la presentación telemática de las mismas.

Sexto. Otra documentación adicional.

Durante la tramitación de los expedientes de ayuda, además de la documentación expresamente identificada en los apartados 14.a) 1 y 2 del cuadro resumen, podrá ser necesario solicitar otra documentación adicional exclusivamente relacionada con la comprobación de la elegibilidad de la persona o entidad solicitante y/o del proyecto solicitado.

Séptimo. Financiación, partida presupuestaria y cuantía máxima de las subvenciones a otorgar con la convocatoria.

- 1. Atendiendo a lo dispuesto en la disposición adicional única de las bases reguladoras, se consigna crédito presupuestario para la financiación de las ayudas correspondientes a la presente convocatoria por importe de 7.500.000 euros con cargo al presupuesto de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE).
- 2 Las subvenciones estarán cofinanciadas al 85% por la Unión Europea, dentro del Programa Andalucía FEDER 2021-2027 en la medida A411CA21EB que se corresponde con el tipo de acción A. Fomento del emprendimiento y ámbito de intervención 021. Desarrollo empresarial e internacionalización de las pymes, incluidas las inversiones productivas.
- 3. La partida presupuestaria con cargo a la que se imputará el gasto de estas subvenciones es la siguiente:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE MÁXIMO
1051 17 0003 G/72B/ 770000/ 00/ A411CA21EB 2024001229	7.500.000,00€

4. En el supuesto de que antes de finalizar el plazo de presentación de solicitudes se agotara el presupuesto establecido en la presente convocatoria, la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la correspondiente resolución para su general conocimiento. En tal caso, el plazo de presentación de solicitudes finalizará el día de la publicación en el citado Boletín.





Número 130 - Viernes, 5 de julio de 2024

página 47565/3

Sin perjuicio de lo anterior, la información relativa al agotamiento del crédito disponible será publicada en la página web de dicha Agencia, en el Portal de Transparencia y en el Catálogo de Procedimientos y Servicios correspondiente al presente procedimiento para su general conocimiento.

5. En el caso de eventuales aumentos sobrevenidos en el presupuesto destinado a la financiación de las actuaciones, la persona titular de la Dirección de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico podrá conceder subvenciones a aquellos solicitantes que, cumpliendo las condiciones exigidas para su concesión, no resultaron beneficiarios por falta de disponibilidad presupuestaría. Estas concesiones seguirán el mismo orden conformado en relación con la presentación de las solicitudes y serán concedidas por un importe total equivalente al aumento presupuestario.

Octavo. Órganos competentes para instruir y resolver.

- 1. El órgano responsable de la instrucción del procedimiento será la Gerencia Provincial de la Agencia TRADE de la provincia dónde se vaya a ejecutar el proyecto o la parte principal de la inversión presentada del mismo, si afecta a varias provincias.
- 2. De conformidad con lo establecido en el apartado 12 del Cuadro Resumen, el órgano competente para resolver las solicitudes de concesión de subvenciones será la persona titular de la Dirección General de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico, cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa.

Noveno. Plazo para resolver y notificar.

El plazo para resolver y notificar en el presente procedimiento será de seis meses a contar de la fecha de presentación de la solicitud.

Décimo. Efectos.

La presente resolución, surtirá efectos a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones.

Sevilla, 1 de julio de 2024.- El Director General, Antonio Castro Jiménez.





Número 130 - Viernes, 5 de julio de 2024

página 47565/4

Cofinanciado por





CONVOCATORIA/EJERCICIO:

(Página



Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE)

de

SOLICITUD



SUBVENCIONES EN CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, PARA EL IMPULSO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, POR PARTE DE LA AGENCIA EMPRESARIAL PARA LA TRANSFORMACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (TRADE). (Código de procedimiento: 25607)

Linea: Proyectos de Puesta en Marcha de Pequeñas Empresas.

Decreto	/ de	de	(BOJ	A nº de f	echa	.)	
1. DATOS DI	E LA PERSON	IA O ENTIDAD S	OLICITANT	E Y DE LA REP	RESENTANTE		
APELLIDOS Y N	OMBRE/RAZÓN	SOCIAL/DENOMIN	IACIÓN:			SEXO:	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO:							l .
TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE L	A VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE PO	OBLACIÓN:	MUNIC	CIPIO:	-	PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:
APELLIDOS Y N	OMBRE DE LA P	ERSONA REPRESE	NTANTE/RAZĆ	N SOCIAL/DENO	MINACIÓN:	SEXO:	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALI		RÓNICA OBLIG	ATORIA				
Las notificació Administració	ones que proce n de la Junta de	eda practicar se e Andalucía y se tra	efectuarán por mitará su alta	medios electró en caso de no est	onicos a través de tarlo (1).	el sistema de no	otificaciones de la
Indique un cor sistema de not	reo electrónico tificaciones.	y, opcionalmente	, un número d	e teléfono móvil	donde informar so	bre la notificació	ón practicada en el
Correo electró	nico:				1	√ teléfono móvil	:
información	sobre los requisito	notificaciones con si os necesarios para el a.es/notificaciones	u certificado ele l uso del sistema	ctrónico u otros n y el acceso a las no	nedios de identificac otificaciones en la dir	ción electrónica; p rección:	uede encontrar más
3. DATOS BA	ANCARIOS						
IBAN:		/	/	/	/	/	
Entidad:							
Domicilio:							
Localidad:				Provincia:		Código posta	nl:
NOTA: Deberá	estar de alta en	el Fichero Central	de Personas A	creedoras de la 1	Tesorería General d	de la Junta de An	dalucía.







Número 130 - Viernes, 5 de julio de 2024

página 47565/5



4. DA	ATOS PROYECTOS/ACTUACIÓN			
LÍNEA	DE SUBVENCIÓN:			
TÍTUL	0:			
UBICA	CIÓN PRINCIPAL:	MUNICIPIO:	PROVINCIA: CÓD. F	POSTAL:
FECH/	A PREVISTA INICIO EJECUCIÓN:	FECHA PREVISTA DE FINALIZACIÓN E	JECUCIÓN:	
5. DE	ECLARACIONES			
DECL	ARO, bajo mi expresa responsabilidad, que	e la persona o entidad solicitante:		
	La persona o entidad solicitante reúne to en las bases reguladoras, de conformidadoras, de conformidadoras	odos los requisitos exigidos para obtener las ayud d a lo estipulado en el artículo 10.3.d).	as que se encuentran es	tablecidos
	La persona o la entidad y/o sus represer de beneficiaria establecidas en el artículo resumen, y salvo las exceptuadas en el a	ntantes no se encuentran en ninguna de las prohil o 3.3 de las bases reguladoras incluidas las expresa partado 4.d) de los cuadros resúmenes.	oiciones para obtener la adas en el apartado 4.c) d	condición del cuadro
	La persona o la entidad solicitante no se bases reguladoras, por lo que su forma ji las corporaciones de derecho público o artículo 118.1 de la ley 40/2015, de 1 de o	encuentra expresamente excluida con arreglo a lo urídica no es la correspondiente a las sociedades l los consorcios referidos en el artículo 12.3 de la L octubre, de régimen jurídico del sector público.	dispuesto en el artículo civiles, las comunidades ey 9/2007, de 22 de octul	3.4 de las de bienes, bre y en el
	La persona o la entidad solicitante, para de personas beneficiarias publicada de Parlamento Europeo y del Consejo de 2 Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Asilo, Migración e Integración, el Fondo y la Política de Visados, de conformidad d	el supuesto de resultar beneficiaria, declara su co conformidad con lo previsto en el artículo 49.3 d 4 de junio de 2021 por el que se establecen las c il Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión Acuicultura, así como las normas financieras para de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Fi con el artículo 10.3.g) de las bases reguladoras.	nformidad a ser incluida el Reglamento (UE) 202º lisposiciones comunes r n, al Fondo de Transición dichos Fondos y para el nanciero a la Gestión de	en la lista 1/1060 del elativas al I Justa y al Fondo de Fronteras
	La persona o entidad solicitante declara recogida o que acompaña a la misma,	que son ciertos todos los datos reflejados en la pre de conformidad con el artículo 10.3.h) de las ba e para probar su veracidad, comprometiéndose a	sente solicitud y en la in ses reguladoras, así cor	formación no que se
	La persona o entidad solicitante, según Programa Operativo FEDER Andalucía 20 Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transpare que le sea requerida, por la Intervención el órgano competente para resolver y atribuídas tales funciones de control de l	lo previsto en el artículo 24.2 de las bases regulac 21-2027, para las actuaciones de control financier ncia Pública de Andalucía, se compromete a facilit. General de la Junta de Andalucía, por la Direcció or los órganos que, de acuerdo con la normativ as subvenciones previstas en las bases reguladora	loras, durante toda la vi o y para cumplir lo dispu ar la información y docur o General de Fondos Euro a nacional y comunitar s.	gencia del Jesto en la mentación Speos, por ia, tengan
		n lo previsto en el artículo 3.3.o) de las bases re ndo esté sujeta a lo incluido en el ámbito de apli lidas de lucha contra la morosidad en las operacio		
	La persona o entidad solicitante, declar criterios establecidos en el Anexo I del Re	ra que tiene la condición de Microempresa o de l eglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 c	^v equeña empresa, confo le junio de 2014.	orme a los
	La persona o entidad solicitante declara del Reglamento (UE) nº 651/2014, de la crisis, de conformidad con el artículo 3.5	a que no se encuentra en ninguna de las circunsta Comisión, de 17 de junio de 2014, para que teng	ncias previstas en el arti a la consideración de er	ículo 2.18, mpresa en
	La persona o entidad solicitante declara Comisión, de 17 de junio de 2014.	a cumplir con los requisitos del artículo 22 del R	eglamento UE Nº (651/2	014) de la
	La persona o entidad solicitante, en el ca ANEXO II de las bases reguladoras, declar las actividades de dichos CNAE.	aso de contar con actividades cuyos CNAE no son ran que los elementos que componen el presupues	elegibles, según lo expresto solicitado No se van a	sado en el 1 usar para
	La persona o entidad solicitará o , en necesarios para el desarrollo de la activid	su caso, cuenta con las autorizaciones medioa dad.	mbientales, licencias o	permisos
	La persona o entidad solicitante no ha con esta solicitud.	solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas par	a la misma finalidad rel	acionadas
	La persona o entidad solicitante declara la misma finalidad relacionadas con e privados nacionales o internacionales	que ha solicitado y/u obtenido otras subvencione esta solicitud, procedentes de cualesquiera Adm	s, ayudas, ingresos o recu ninistraciones o entes p	ursos para públicos o







Número 130 - Viernes, 5 de julio de 2024

página 47565/6

(Página de)



Solicitadas		
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto
Concedidas		
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto
Se compromete a d	cumplir las obligaciones exigidas.	
No se halla incursa	en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases	reguladoras.
Otra/s (especificar)):	

6. DOCUMENTACIÓN

La persona solicitante de la subvención o la representante legal deberá presentar los documentos señalados en el apartado 14.a).1 del cuadro resumen, pudiendo aportar copias digitalizadas de los documentos que le son requeridos anexando archivos informáticos en soporte "pdf", cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica avanzada. Asimismo, podrá aportar documentos públicos administrativos firmados electrónicamente, siempre que incluyan un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora.

TIPO	NOMBRE	FECHA	FIRMA DIGITAL





Número 130 - Viernes, 5 de julio de 2024

página 47565/7



6. DOCUMENTACIÓN (Continuaci	ón)			
DOCUMENTOS EN PODER DE LA A				
Ejerzo el derecho a no presentar los sigui sus Agencias, e indico a continuación la ir	ientes documentos que obran en profession para que pu	poder de la Administra edan ser recabados:	ación de la J	unta de Andalucía o de
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedi	miento en el que se ı el que se presentó (*)
2				
3				
4				
5				
7				
8				
9				
(*) Han de tratarse de documentos correspond	lientes a procedimientos que hayan fir	nalizado en los últimos ci	nco años.	
DOCUMENTOS EN PODER DE OTR	RAS ADMINISTRACIONES			
Ejerzo el derecho a no presentar los sig continuación la información necesaria pa	juientes documentos que obran e	en poder de otras Adı	ministracion	es Públicas, e indico a
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedi	miento en el que se en el que se presentó
1				
3				
4				
5				
7				
8				
9				
10				
7. PRESUPUESTO PROYECTO/AC CONCEPTO		DE EL EMENTO		IMPORTE
CONCEPTO	INOINBI	RE ELEMENTO		IIVIPORTE
	·		TOTAL	
8. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LU	GAR, FECHA Y FIRMA			
La persona abajo firmante DECLARA, bajo y SOLICITA la concesión de la subvención	o su expresa responsabilidad, que n por importe de	son ciertos cuantos d	atos figuran	en la presente solicitud
En		a de la firma electrónio	ca.	
	LA PERSONA SOLICITANTE/REP	RESENTANTE		
Fdo.:				
Fdo.:				
SR./A. GERENTE PROVINCIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO (TRAI		PARA LA TRANSF	ORMACIÓ	N Y EL
Código Directorio Común de Unidad	les Orgánicas y Oficinas:			







Número 130 - Viernes, 5 de julio de 2024

página 47565/8

(Página



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico TRADE cuya dirección es calle Leonardo Da Vinci 17A, 41092 Sevilla.
 b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica privacidad@andaluciatrade.es
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento de expedientes de subvenciones, con la finalidad de control, gestión y seguimiento de solicitudes; la licitud de dicho tratamiento se basa en el interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, consecuencia de lo establecido en el Decreto 114/2024, de 18 de junio, por el que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, para el impulso de la actividad económica, a través de proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental, proyectos de inversión para el crecimiento y mejora de la competitividad de las pymes, proyectos de puesta en marcha de pequeñas empresas y proyectos de transformación digital en Andalucía, por parte de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE).
 d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su
- tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo 🛾 a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/516547.html

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Agencia Tributaria de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.







Número 130 - Viernes, 5 de julio de 2024

página 47565/9

(Página de







CONVOCATORIA/EJERCICIO:



Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE)

FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS



SUBVENCIONES EN CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, PARA EL IMPULSO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, POR PARTE DE LA AGENCIA EMPRESARIAL PARA LA TRANSFORMACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (TRADE). (Código de procedimiento: 25607)

Linea: Proyectos de Puesta en Marcha de Pequeñas Empresas.

Decreto	_/ de	de	(BOJ	A nº de	fecha)	
1. DATOS D	E LA PERSON	IA O ENTIDAD S	OLICITANT	E Y DE LA REI	PRESENTANTE		
APELLIDOS Y N	NOMBRE/RAZÓN	I SOCIAL/DENOMIN	ACIÓN:			SEXO:	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE L	_A VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE P	OBLACIÓN:	MUNIC	IPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:
APELLIDOS Y N	NOMBRE DE LA P	PERSONA REPRESEI	NTANTE/RAZĆ	N SOCIAL/DENG	OMINACIÓN:	SEXO:	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CAL	IDAD DE:						
		_					
	ROYECTOS/A	ACTUACIÓN					
LÍNEA DE SUB'	VENCION:						
TÍTULO:							
UBICACIÓN PF	RINCIPAL:		MUNICIPIO:			PROVINCIA:	CÓD. POSTAL:
FECHA PREVIS	TA INICIO EJECU	JCIÓN:	F	ECHA PREVISTA	DE FINALIZACIÓN E	JECUCIÓN:	
3. ALEGACI	ONES/ACEPT	ACIÓN/REFORM	MULACIÓN				
Habiéndose p	ublicado la prop	ouesta provisional o	de resolución (de la Convocato	ria de Subvencione	s, mi solicitud ha	sido:
☐ CONCE	DIDA por el imp	orte o pretensión s	solicitado.				
☐ CONCE	DIDA por un im	porte o pretensión	inferior al soli	citado.			
□ DECEC	TIMADA						







Número 130 - Viernes, 5 de julio de 2024

página 47565/10



3. ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/F	REFORMULACIÓN (Continu	ación)	
Por lo que, dentro del plazo concedido e	en la propuesta:		
☐ ACEPTO la subvención propuesta	1 .		
☐ DESISTO de la solicitud.			
	ormulación). En orden a ajustar		sional sea inferior al solicitado y las diciones a la subvención otorgable,
☐ ALEGO lo siguiente:			
ALEGO to significate.			
Otra/s (especificar):			
4. DOCUMENTACIÓN			
La persona solicitante de la suvbención del cuadro resumen, pudiendo aport informáticos en soporte "pdf", cuya fide Asimismo, podrá aportar documentos generado electrónicamente u otros sis archivos electrónicos de la Administracio	ar copias digitalizadas de los elidad con el original se garantiz públicos administrativos firmad temas de verificación que perm	documentos que le so ará mediante la utilizac os ele electrónicamente itan contrastar su aute	on requeridos anexando archivos ión de firma electrónica avanzada. e, siempre que incluyan un código
Presento la siguiente documentación:			
	Documento		
1			
2			
3			
4			
5			
DOCUMENTOS EN PODER DE LA	ADMINISTRACIÓN DE LA JU	JNTA DE ANDALUCÍ	A
Ejerzo el derecho a no presentar los sigu sus Agencias, e indico a continuación la	uientes documentos que obran e	n poder de la Administra	ación de la Junta de Andalucía o de
Documento		Fecha de emisión	Procedimiento en el que se
	Consejería/Agencia y Órgano	o presentación	emitió o en el que se presentó (*)
1			
2			
3			
5			
7			
8			
9			
10			







Número 130 - Viernes, 5 de julio de 2024

página 47565/11



DOCUMENTOS EN PO	•	MINISTRACIONI	ES			
Ejerzo el derecho a no pre				onder de otras Ad	lministraciones Príh	licas e indico
continuación la informació	n necesaria para que	puedan ser recabad	os:			
Documento	Admini	istración Pública y Órga		echa de emisión o presentación	Procedimiento e emitió o en el que	
1				- p		p
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
- DEOLADADIÓN LUIC	AD 550114 V 51D	44				
5. DECLARACIÓN, LUG						
La persona abajo firmante documento.	e DECLARA, bajo su	expresa responsab	ilidad, qu	e son ciertos cua	antos datos figuran	en el present
En		,a!	a fecha de	la firma electróni	ca.	
		ERSONA SOLICITANT				
	E-I-					
	Fdo.:					
SR./A. GERENTE PROV DESARROLLO ECONÓI		ENCIA EMPRESA	ARIAL PA	IRA LA TRANSF	FORMACIÓN Y EL	-
Código Directorio Comú	,	ránicos y Oficinos	. — —			
Coalgo Directorio Comu	n de Unidades Org	janicas y Oricinas	:			
INFORMACIÓN BÁSICA	SOBRE PROTEC	CIÓN DE DATOS				
En cumplimiento de lo disp	uesto en el Reglamer	nto General de Prote	cción de D	atos, le informam	os que:	
a) El Responsable del tra					la Transformación	y el Desarroll
Económico TRADE cuya o b) Podrá contactar con el D					d@andaluciatrada a	
c) Los datos personales que						
de control, gestión y seg	uimiento de solicitud	des; la licitud de dich	no tratami	ento se basa en e	l interés público o e	n el ejercicio d
poderes públicos confer						
junio, por el que se ap competitiva, para el in						
experimental, proyectos						
marcha de pequeñas em	presas y proyectos d	le transformación d	igital en Ai	ndalucía, por part	e de la Agencia Em	oresarial para
Transformación y al Dace	irrollo Económico (TR	ADE)	•			
d) Puede usted ejercer sus	derechos de acceso,	rectificación, supre	sión, porta	abilidad de sus da	tos, y la limitación u	u oposición a s
d) Puede usted ejercer sus tratamiento y a no ser o	derechos de acceso,	rectificación, supre individuales automa	atizadas, c	omo se explica er	n la siguiente direcc	ión electrónic
 d) Puede usted ejercer sus tratamiento y a no ser o https://juntadeandalucia 	derechos de acceso, bjeto de decisiones i les/protecciondedato	rectificación, supre individuales automa os, donde podrá enc	atizadas, c ontrar el fo	omo se explica e ormulario recome	n la siguiente direcc ndado para su ejerci	ción electrónic cio.
d) Puede usted ejercer sus tratamiento y a no ser o	derechos de acceso, objeto de decisiones nes/protecciondedato nes de datos, salvo a	rectificación, supre individuales automa os, donde podrá enc	atizadas, c ontrar el fo	omo se explica e ormulario recome	n la siguiente direcc ndado para su ejerci	ción electrónic cio.
 d) Puede usted ejercer sus tratamiento y a no ser o https://juntadeandaluciae) No están previstas cesion 	derechos de acceso, bjeto de decisiones les/protecciondedato nes de datos, salvo a egal. etallada se encuentra	rectificación, supre individuales automa os, donde podrá enc posibles encargados disponible en la sigu	atizadas, c ontrar el fo s de tratan uiente dire	omo se explica er ormulario recome niento por cuenta	n la siguiente direcc ndado para su ejerci del responsable del	ión electrónic cio.

